



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION JEFATURAL N° 088 -2018-SUNARP/ZR N°IV-JEF

Iquitos, 22 NOV 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Zona Registral N°IV – Sede Iquitos, Graciela Sánchez Culqui, se encuentra de gozando de periodo vacacional del 22 al 30 de noviembre de 2018;

Que, dada a la ausencia de la citada funcionaria, y por estricta necesidad del servicio, se hace necesario encargar sus funciones de Jefe de la Unidad de Asesoría, del 22 al 30 de noviembre de 2018, con el único fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades propias del mencionado órgano de asesoría;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que "Los trabajadores CAS pueden sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) la designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directiva superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público";

De conformidad con la autonomía económica y administrativa decretada por el Art. 4° de la Ley N° 26366, así como estando a la Resolución N° 037-2018-SUNARP/GG, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso t) del Art. 63° del ROF de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DISPONER, el encargo de funciones de Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica a abogada Melissa Yalta Pinedo, desde el 22 al 30 de noviembre de 2018, en adición a las funciones señaladas en su Contratación Administrativa de Servicios.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la abogada Melissa Yalta Pinedo y la Unidad de Administración, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese;




Carmela Salome Sandoval Pinto
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV Sede Iquitos